

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVO/A BASE PARA LA UNIDAD DE SECRETARÍA GENERAL MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA

En sesión celebrada el 28 de julio de 2026, se procede a la exposición de los escritos presentados por los aspirantes, resolviéndose en el sentido que a continuación se expresa:

D.^a Tania Cáceres Alcántara (Registro de Entrada nº 1186), que manifiesta su disconformidad con el acuerdo de anulación del ejercicio teórico y con la convocatoria fijada para el 17 de junio de 2026 y solicita la convocatoria para una fecha posterior. La Comisión acuerda desestimar la solicitud presentada, al considerar que las bases de la convocatoria preveían expresamente la realización de dos ejercicios en fechas distintas y que la convocatoria del 17 de junio de 2026 se corresponde con la prevista para el segundo de dichos ejercicios.

D^a Rosa María Jiménez García (Registro de Entrada nº 1630), presenta alegación a la pregunta n.º 12 del ejercicio teórico, manifestando que la respuesta considerada correcta en la plantilla provisional no se corresponde con la respuesta correcta.

La Comisión constata que la respuesta indicada como correcta en la plantilla contiene un error, por lo que acuerda publicar la subsanación de la plantilla y corregir de acuerdo con la nueva plantilla publicada.

D^a Rosalía Vivanco Criado (Registro de Entrada nº 1633), presenta alegación a la pregunta n.º 12 del ejercicio teórico, manifestando que la respuesta considerada correcta en la plantilla provisional no se corresponde con la respuesta correcta.

La Comisión constata que la respuesta indicada como correcta en la plantilla contiene un error, por lo que acuerda publicar la subsanación de la plantilla y corregir de acuerdo con la nueva plantilla publicada.

D. José Luis Castellano Gómez (Registro de Entrada nº 1634), presenta alegación a la pregunta n.º 12 del ejercicio teórico, manifestando que la respuesta considerada correcta en la plantilla provisional no se corresponde con la respuesta correcta.

La Comisión constata que la respuesta indicada como correcta en la plantilla contiene un error, por lo que acuerda publicar la subsanación de la plantilla y corregir de acuerdo con la nueva plantilla publicada.

D^a Cristina Rey Vera (Registro de Entrada nº 1645), presenta alegación a la pregunta nº 9 por resultar ambigua y no estar correctamente formulada. Examinada la alegación, la Comisión resuelve desestimar la petición sobre la base de que aun admitiendo que la operación pudiera abordarse desde distintas perspectivas de análisis, tanto el enfoque patrimonial como el del propio registro contable conducen, en las circunstancias descritas en el enunciado, a una única conclusión: la respuesta correcta es la opción a) "Incrementa el activo y el pasivo".

Respecto a la alegación a la pregunta nº 12 del ejercicio teórico, manifestando que la respuesta considerada correcta en la plantilla provisional no se corresponde con la respuesta correcta.

La Comisión constata que la respuesta indicada como correcta en la plantilla contiene un error, por lo que acuerda publicar la subsanación de la plantilla y corregir de acuerdo con la nueva plantilla publicada.

D. Carlos Marek García Lewandowska (Registro de Entrada nº 1652), presenta alegación a la pregunta nº 2 del ejercicio teórico y pide la anulación de dicha pregunta al no quedar acreditada la existencia de una única respuesta correcta. La Comisión acuerda su desestimación, al encontrarse la pregunta formulada dentro de los enunciados objeto de publicación y establecer de manera concreta e inequívoca los Estatutos de la Empresa en su artículo 17 d) que la aprobación de la plantilla de trabajadores de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración, a

propuesta del Gerente, constatándose que no existe más de una posible respuesta válida.

D. Carlos Marek García Lewandowska (Registro de Entrada nº 1653), presenta alegación a la pregunta nº 39 del ejercicio teórico, solicitando anulación de la misma. La Comisión acuerda la desestimación de la pregunta al no existir discordancia entre el régimen general de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos de Emproacsa, al ser coincidente la previsión de la mitad más uno de sus miembros contenida en sus Estatutos con la mayoría de sus miembros regulada en la LSC, por lo que no cabe entender que la pregunta esté incorrectamente formulada o que pudiera existir más de una posible respuesta válida.

D. Guillermo Jesús Azores Areales (Registro de Entrada nº 1666), presenta alegación a la pregunta n.º 12 del ejercicio teórico, manifestando que la respuesta considerada correcta en la plantilla provisional no se corresponde con la respuesta correcta. La Comisión constata que la respuesta indicada como correcta en la plantilla contiene un error, por lo que acuerda publicar la subsanación de la plantilla y corregir de acuerdo con la nueva plantilla publicada.

Dª. Lucía Fernández Romero (Registro de entrada nº 1691), presenta alegación a la pregunta nº 39 del ejercicio teórico, solicitando anulación de la misma. La Comisión acuerda la desestimación de la pregunta al no existir discordancia entre el régimen general de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos de Emproacsa, al ser coincidente la previsión de la mitad más uno de sus miembros contenida en sus Estatutos con la mayoría de sus miembros regulada en la LSC, por lo que no cabe entender que la pregunta esté incorrectamente formulada o que pudiera existir más de una posible respuesta válida.

Se expone ante la Comisión las labores desarrolladas por sus miembros de calificación de los ejercicios teórico y prácticos realizados por los aspirantes, seguida de la correspondiente lectura óptica de los códigos QR de los ejercicios y de la apertura del sobre con las identificaciones, y pasándose al cruce de los datos de los mismos con las calificaciones atribuidas. Verificadas las mismas, es aprobada la lista de calificaciones obtenidas en los ejercicios teórico y práctico. Acto seguido, se lleva a cabo la revisión de la baremación de los méritos contemplados en la fase de concurso, según lo establecido en la Base 4ª de las que rigen la convocatoria, de los aspirantes que han superado el ejercicio práctico, prestándose su aprobación a la lista incluida en el presente acta y determinándose su publicación según lo establecido en las Bases de la convocatoria durante un plazo de cinco días naturales para la presentación de alegaciones ante la Sede Electrónica de EMPROACSA (que finalizará el lunes 03 de agosto).

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE ADMINISTRATIVO BASE PARA EL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL					
APELLIDOS	NOMBRE	TEÓRICO	PRÁCTICO	MÉRITOS	TOTAL
REY VERA	CRISTINA	23,3334	31,1600	35,0000	89,4934
QUESADA CÁRDENAS	ELENA	19,1669	28,4100	33,9000	81,4769
RABASCO BRAVO	JOAQUÍN	19,5835	21,8400	35,0000	76,4235
JAÉN GÓMEZ	SAÚL	19,3752	21,8600	35,0000	76,2352
PÉREZ-ANGULO MARTÍN	ELENA	23,5417	22,2500	29,0000	74,7917
GARCÍA RODRÍGUEZ	MARÍA DOLORES	17,7085	22,2800	33,5000	73,4885
ANTEQUERA SÁNCHEZ	MIRIAM	16,8751	21,9600	34,2500	73,0851
ARÉVALO MUÑOZ	AZAHARA	20,0001	22,5800	29,9500	72,5301
DE LA TORRE SALMORAL	TERESA	17,5003	26,2500	27,8500	71,6003
ONETTI BERSABÉ	NURIA	12,9168	27,0000	31,4500	71,3668

EL KHATTABI ZAGHDAD	OUMAYMA	18,3334	20,9500	29,1500	68,4334
CASTELLANO GÓMEZ	JOSÉ LUIS	19,7918	20,3500	27,6000	67,7418
GARCÍA CARRETERO	ELENA	19,7918	21,3100	24,9000	66,0018
ROMÁN SÁNCHEZ	JOSÉ JAVIER	21,2501	28,6000	15,0000	64,8501
VIVANCO CRIADO	ROSALÍA	21,8751	20,2500	21,5500	63,6751
JIMÉNEZ GARCÍA	ROSA MARÍA	19,5834	25,5800	18,0000	63,1634
CÓRDOBA FERNÁNDEZ	JUAN LUIS	18,1251	23,7500	21,1500	63,0251
PINEDA BURGUILLOS	ANTONIO JAVIER	13,3336	27,2600	20,1000	60,6936
SÁNCHEZ MORENO	ANTONIO FRANCISCO	20,0001	25,5800	15,0000	60,5801
ORTIZ CRUZ	RAQUEL	13,1252	20,2600	26,5500	59,9352
GARCÍA SÁNCHEZ	JAVIER	17,0835	27,6600	15,0000	59,7435
AZORES ARREALES	GUILLERMO JESÚS	20,8334	26,3600	10,9500	58,1434
PULIDO ROSA	MANUEL	14,3753	23,5000	12,0000	49,8753

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE NO HAN SUPERADO EL EJERCICIO PRÁCTICO DE LA PRUEBA DE APTITUD PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE ADMINISTRATIVO BASE PARA LA UNIDAD DE SECRETARÍA GENERAL

APELLIDOS	NOMBRE	TEÓRICO	PRÁCTICO
AMORES NICOLA	JOHANA STEPHANÍA	16,0419	14,4800
AMOR RODRÍGUEZ	BERNARDINA	15,0003	15,4500
GIL ÁLVAREZ	MARÍA PILAR	16,4584	13,3300
FERNÁNDEZ ROMERO	LUCÍA	13,3338	15,1500
FERNÁNDEZ MARÍN	FRANCISCA LUISA	15,6252	14,8300
FARNES PISTÓN	FLORENTINA	13,1252	9,2000
DUGO REYES	MARÍA LOURDES	14,5837	12,9100
BERRAL PÉREZ DE LA LASTRA	LEONOR MARÍA	16,4585	11,5000
ARENAS GARCÍA	LUCÍA	12,9171	8,2000
LEAL MUÑOZ	LAURA MARÍA	13,3337	16,6500
HERRERÍAS JIMÉNEZ	ERNESTO	16,8751	15,6800
JIMÉNEZ GÓMEZ	VERÓNICA	15,0004	17,6300
MARÍN PINTOR	VÍCTOR	16,8753	15,8600
MONJE LÓPEZ	FRANCISCO JOSÉ	15,4170	15,5800
MIRANDA SÁEZ	ANTONIO MANUEL	16,8753	18,3300
PÉREZ FERNÁNDEZ	EMILIO DAVID	16,2502	10,0000
MANCERA OJEDA	SERGIO	16,0419	13,3300
ROCHEL ROMERO	JOSÉ ANTONIO	16,8753	16,0000
PRIEGO RUIZ	RAFAEL	14,3754	18,5800
POVEDANO CARPINTERO	SILVIA	16,6669	18,6800
URBANO FLORES	CARMEN	17,0834	13,8300
RUIZ SÁNCHEZ	MARÍA ÁNGELES	14,1670	17,2600
FERNÁNDEZ LÓPEZ	RAFAEL	14,1671	11,7500

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE NO HAN SUPERADO EL
EJERCICIO TEÓRICO DE LA PRUEBA DE APTITUD PARA LA COBERTURA DE
UN PUESTO DE ADMINISTRATIVO BASE PARA LA UNIDAD DE
SECRETARÍA GENERAL**

NOMBRE	APELLIDOS	TEÓRICO	PRÁCTICO
MARÍA JOSÉ	SOLDADO GÁLVEZ	12,0836	No corregido
JESÚS ALEJANDRO	GARCÍA TENA	11,8755	No corregido
CARLOS MAREK	GARCÍA LEWANDOWKA	11,8754	No corregido
FRANCISCO JESÚS	ADRIÁN NARANJO	11,8753	No corregido
INMACULADA	AMADOR GARCÍA	11,6669	No corregido
JUAN FRANCISCO	MURILLO ZAMORANO	11,2505	No corregido
MARÍA JOSÉ	NADALES FERNÁNDEZ	11,2505	No corregido
ANTONIO JESÚS	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	11,2504	No corregido
CARMEN MARÍA	CARVAJAL GARCÍA	11,0420	No corregido
MARÍA LUISA	OBISPO ROMERO	10,8337	No corregido
ROCÍO	LUCENA AGUILERA	10,4172	No corregido
MARÍA GENOVEVA	LARA SICILIA	10,4171	No corregido
INMACULADA CONCEPCIÓN	ESTEPA ORTIZ	10,2088	No corregido
ALMUDENA MARÍA	ALMENDROS PULIDO	10,2088	No corregido
MARTA	PAYO VALCARCE	10,0004	No corregido
ISABEL	MONTES GONZÁLEZ	10,0004	No corregido
PATRICIA	MORCILLO BELMONTE	9,5837	No corregido
SILVIA	VALENTÍN LUCENA	9,5837	No corregido
ARTURO WENCESLAO	FLORES RIVERO	9,1670	No corregido
BELÉN	RUIZ COMINO	8,5421	No corregido
ROBERTA	GIARDINA	8,1254	No corregido
SCHERLEY TERESINHA	CARDOSO PEREIRA	7,5007	No corregido
FERNANDO	CHACÓN ARELLANO	7,5007	No corregido
AMPARO	LEÓN MÁRQUEZ	6,4589	No corregido
JESÚS	MARTÍN FERNÁNDEZ	6,4588	No corregido
ROCÍO	JIMÉNEZ LEÓN	6,0423	No corregido
MARÍA DEL ROSARIO	CORRAL RUIZ	6,0421	No corregido
JOSÉ MARÍA	MARTÍN FERNÁNDEZ	5,4173	No corregido
CRISTINA	ZARAGOZA BLANCO	5,4171	No corregido
CONCEPCIÓN	ROSAS CHACÓN	5,2088	No corregido
JOSÉ JAVIER	PISTÓN PISTÓN	4,7924	No corregido
GEMA	EXPÓSITO LEDESMA	3,9590	No corregido
RAFAEL	BRAVO MUÑOZ	3,9590	No corregido

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES CUYO EJERCICIO PRÁCTICO DE LA PRUEBA DE APTITUD HA RESULTADO
ANULADO**

APELLIDOS	NOMBRE	TEÓRICO	PRÁCTICO	MÉRITOS	MOTIVACIÓN
RODRÍGUEZ PAVÓN	JOSÉ MARÍA	18,3336	0,0000	0,0000	El ejercicio práctico presenta marcas de identificación personal
ÁGUILA LEÓN	CONCEPCIÓN	19,1668	0,0000	0,0000	El ejercicio práctico presenta marcas de identificación personal
NAZ PÉREZ	MARÍA	14,1670	0,0000	0,0000	El ejercicio práctico presenta marcas de identificación personal